

REPÚBLICA DE COLOMBIA



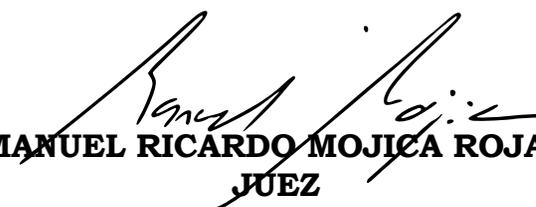
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

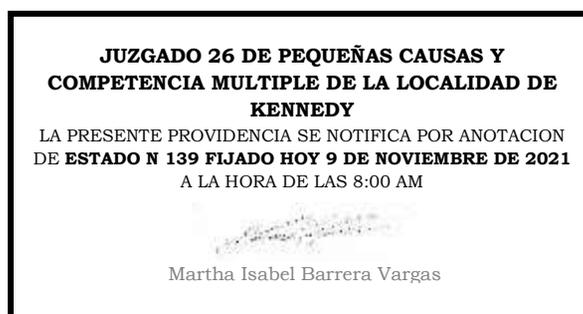
Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00372.

En atención a la documental aportada por la demandante y previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la memorialista para realice en debida forma la notificación por aviso prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso, toda vez que la aportada carece de la copia cotejada del auto admisorio proferido el 8 de septiembre de 2021.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bade68199d29431ee449278ea0222c1d51fd6fbac3f61337024ab32ae086698

Documento generado en 08/11/2021 04:09:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>